



Dirección Nacional de Cultura
San José 1116
Montevideo | CP 11100
Tel. (+598) 2908 6740 | 2908 6950
cultura.mec.gub.uy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

trabajos a realizar en
calle San José 1116
Eléctrica

6 / abril / 2018

Visita obligatoria:
Viernes 20/Abr. 12.30hs.



Eléctrica

Ítem 1 – Iluminación Sala de reuniones (primer piso)

Iluminación sala de reuniones

- Suministro e instalación de dos rieles de iluminación monofásico tipo ríl color blanco de dos metros, con cinco spots tipo dicroica GU10 directo 220v, con lámparas de led de sustitución de tonalidad neutra. Se deberá especificar marca y modelo.



Consideraciones generales

Visita de obra

- La visita de obra planteada en el presente llamado **tiene carácter obligatorio** y al momento de presentarse al llamado se deberá presentar copia de la constancia expedida.

Plazos y garantía

- Se deberán indicar los plazos previstos de obra y/o tiempo de demora en suministro de los materiales, quipos o insumos cotizados.
- Se deberá especificar el tipo y tiempo de garantía por los trabajos realizados y/o materiales, equipos e insumos suministrados e instalados. Esta garantía se extenderá por escrito una vez terminados los trabajos y realizada la recepción de los mismos.

Materiales y trabajos a realizar

- Se deberá especificar en la oferta la marca, tipo, modelo y calidad de todos los materiales e insumos que se suministrarán y/o utilizarán.
- Los trabajos se realizarán en articulación con otros subcontratos o proveedores, coordinándose siempre que sea necesario con la Dirección de obra.

Seguridad

- Se deberá cumplir por parte de la empresa con todos los aspectos definidos por la normativa de seguridad vigente que sea aplicable para cada uno de los casos, realizando la presentación y tramitación de los permisos requeridos por los organismos de contralor correspondientes.
- Se tomarán las previsiones necesarias en materia de seguridad que permita cumplir de manera paralela a los trabajos a realizar por la empresa, con las tareas básicas que se deberán mantener en la institución y que puedan significar interferencias con el área afectada a los trabajos: coordinación de acceso y tránsito de la guardia de seguridad y servicios generales en caso de ser necesario, libre circulación a los tableros de energía eléctrica del resto del edificio, abastecimiento de proveeduría, etc.
Eventualmente se podrá coordinar para que ciertos trabajos deban ser realizados en días sábado o luego del horario de funcionamiento de las oficinas.

Instalaciones sanitarias

- Se deberá presentar Técnico Sanitario habilitado por la Intendencia Departamental de Montevideo para todos los casos en que los trabajos involucren instalaciones sanitarias de cualquier tipo.
- Todos los trabajos realizados deberán cumplir con la normativa vigente correspondiente.

Instalaciones eléctricas

- Se deberá presentar Técnico Electricista habilitado por UTE para todos los casos en que los trabajos involucren instalaciones eléctricas de cualquier tipo.
- Todos los trabajos realizados deberán cumplir con la normativa vigente correspondiente.